

Expte.8868

LA PLATA, 27 de diciembre de 1990

ORDENANZA7655

ARTICULO 1°: Autorizase al Departamento Ejecutivo, a celebrar la primera extensión del sistema Estadístico Municipal con la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al Anexo I y II que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°: De forma.

ANEXO I

ARTICULO 1: El presente llamado tiene por objeto contratar el diseño, ornamentación, amoblamiento y explotación en el ámbito del Paseo del Bosque de la ciudad de La Plata de una Unidad Comercial destinada a albergar actividades astronómicas exclusivamente con o sin el esparcimiento y recreación concordante con dicho Paseo, las cuales serán propuestas por los oferentes y evaluadas en el marco del presente llamado.